



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte, 31 MAR 2017

OFICIO MULTIPLE N° 119 - 2017-DIR.UGEL 06/ J.AGEBRE

Señor (a):  
Director (a) de la Institución Educativa Pública de la UGEL 06  
Presente.

ASUNTO : Beca Mi Vocación Técnica - convocatoria 2017 (PRONABEC)  
REFERENCIA: OFICIO MULTIPLE N°002-2017-MINEDU-VMGI-PRONABEC-UERLIMA

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 y a la vez hacer de su conocimiento, que de acuerdo al documento de referencia el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) ha iniciado el proceso de inscripción del programa mi Vocación Técnica - convocatoria 2017, cuya finalidad es contribuir a la equidad de la educación superior garantizando el acceso a esta etapa a los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento, así como su permanencia, culminación y titulación.

En tal sentido los directores (as) de las instituciones educativas seleccionadas por el PRONABEC, deben difundir el presente a los estudiantes del 4to año de secundaria:

II.EE	DISTRITO
FELIPE SANTIAGO ESTENOS	CHACLACAYO
0106 ABRAHAM VALDELOMAR	SANTA ANITA
1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	ATE
1199 MRCAL RAMON CASTILLA	CHACLACAYO
0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	LURIGANCHO
1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA	LURIGANCHO
107	SANTA ANITA
1225 MARIANO MELGAR	SANTA ANITA
1136 JOHN F. KENNEDY	ATE
0029 MARCO PUENTE LLANOS	ATE
MANUEL GONZALEZ PRADA	ATE
TELESFORO CATAORA	ATE

Para mayor información sobre los requisitos y formatos para las inscripciones de esta convocatoria, ingresar al enlace: [http://www.pronabec.gob.pe/modResoluciones/2017/directorales/rd140\\_2017.pdf](http://www.pronabec.gob.pe/modResoluciones/2017/directorales/rd140_2017.pdf) Para cualquier consulta llamar a la Lic. Gabriela Paredes Rendón Cel. 988284009 correo: [Gabriela.paredes@pronabec.gob.pe](mailto:Gabriela.paredes@pronabec.gob.pe). o al Lic. Américo Sánchez Coronel Cel. 941431661 Correo: [americo.sanchez@pronabec.gob.pe](mailto:americo.sanchez@pronabec.gob.pe) (responsables de PRONABEC)

Sin otro en particular, hago reiterativo las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente.



**Dra. Maria Milagros Alejandrina Ramirez Baca**  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – ATE - VITARTE





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## ANEXO N°02:

BECA MI VOCACIÓN TÉCNICA – CONVOCATORIA 2017  
COLEGIOS SELECCIONADOS PARA LA INTERVENCIÓN

N°	Código Modular	Nombre IIEE	Región	Provincia	Distrito
1	395129	Casa Grande	La Libertad	Ascope	Casa Grande
2	1157288	Santa Magdalena	La Libertad	Pacasmayo	Guadalupe
3	394825	Victor Andrés Belaunde	La Libertad	Trujillo	Trujillo
4	395251	María Negrón Ugarte	La Libertad	Trujillo	Trujillo
5	546986	80822 Santa María De La Esperanza	La Libertad	Trujillo	La Esperanza
6	508267	81003 Cesar Abraham Vallejo Mendoza	La Libertad	Trujillo	Trujillo
7	577825	80081 Julio Gutiérrez Solarí	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
8	395061	José Faustino Sánchez Carrión	La Libertad	Trujillo	Trujillo
9	635284	Gustavo Ries	La Libertad	Trujillo	Trujillo
10	394775	Marcial Acharan Y Smith	La Libertad	Trujillo	Trujillo
11	545053	80823 El Indoamericano	La Libertad	Trujillo	El Porvenir
12	395228	San Juan	La Libertad	Trujillo	Trujillo
13	547976	81007 Modelo	La Libertad	Trujillo	Trujillo
14	577874	80032 José De San Martín	La Libertad	Trujillo	Florencia De Mora
15	547083	80821 Cesar Vallejo Mendoza	La Libertad	Trujillo	La Esperanza
16	395152	Antenor Orrego Espinoza	La Libertad	Trujillo	Laredo
17	395269	Liceo Trujillo	La Libertad	Trujillo	Trujillo
18	545459	80818 Jorge Basadre Grohmann	La Libertad	Trujillo	Florencia De Mora
19	395178	80047 Ramiro Aurelio Nique Espíritu	La Libertad	Trujillo	Moche
20	366559	80092 Carlos Wiese	La Libertad	Viru	Chao
21	600882	Pedro E. Paulet	Lima	Huaura	Huacho
22	1020247	20335 Nuestra Señora Del Carmen	Lima	Huaura	Huaura
23	285767	Luis Fabio Xammar Jurado	Lima	Huaura	Santa María
24	437269	Augusto B. Leguía	Lima	Lima	Puente Piedra
25	1054352	3071 Manuel García Cerrón	Lima	Lima	Puente Piedra
26	437236	José Granda	Lima	Lima	San Martín De Porres
27	499699	República Del Ecuador	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
28	607697	1182 El Bosque	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
29	245654	1120 Pedro Adolfo Labarthe Effio	Lima	Lima	La Victoria
30	325613	José Faustino Sánchez Carrión	Lima	Lima	Lurín
31	725861	Santiago Antúnez De Mayolo	Lima	Lima	Carabayllo
32	340414	Felipe Santiago Estenos	Lima	Lima	Chaclacayo
33	449819	072 San Martín De Porres	Lima	Lima	Magdalena Del Mar
34	437251	María Parado De Bellido	Lima	Lima	Rímac
35	732495	3098 Cesar Vallejo	Lima	Lima	Ancón
36	582148	José María Arguedas	Lima	Lima	Carabayllo
37	437731	Estados Unidos	Lima	Lima	Comas
38	1272186	6008 José Antonio Dapelo	Lima	Lima	Lurín
39	665489	0151 Micaela Bastidas	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
40	325498	San Juan	Lima	Lima	San Juan De Miraflores
41	605501	0106 Abraham Valdelomar	Lima	Lima	Santa Anita
42	779041	7086 Los Precursores	Lima	Lima	Santiago De Surco
43	481853	6065 Perú Inglaterra	Lima	Lima	Villa El Salvador
44	647065	6093 Coronel Juan Valer Sandoval	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
45	432773	Carlos Gutiérrez Merino	Lima	Lima	Ancón
46	469700	1209 Mariscal Toribio De Luzuriaga	Lima	Lima	Ate
47	334722	0005 Rosa De Santa María	Lima	Lima	Breña
48	340299	1199 Mrcal Ramón Castilla	Lima	Lima	Chaclacayo
49	437228	Carlos Wiese	Lima	Lima	Comas
50	437707	Comercio 62 Almirante Miguel Grau	Lima	Lima	Comas
51	437517	Fe Y Alegría 10	Lima	Lima	Comas
52	565234	3049 Imperio Del Tahuantinsuyo	Lima	Lima	Independencia
53	900977	166	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
54	643148	6048 Jorge Basadre	Lima	Lima	Villa El Salvador
55	493239	7054	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo



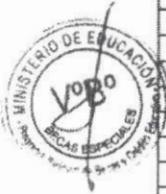


PERU

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Nº	Código Modular	Nombre IIEE	Región	Provincia	Distrito
56	493544	7055 Túpac Amaru II	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
57	325647	Juan Guerrero Quimper	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
58	305656	7047 Tacna	Lima	Lima	Barranco
59	437350	Raúl Porras Barrenechea	Lima	Lima	Carabayllo
60	536128	Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	Lima	Lima	Comas
61	245688	Teresa Gonzales De Fanning	Lima	Lima	Jesús María
62	642892	Francisco Bolognesi Cervantes	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
63	694570	6059 Sagrado Corazón De Jesús	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
64	325704	Túpac Amaru	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
65	774679	6086 Santa Isabel	Lima	Lima	Chorrillos
66	505149	6090 José Olaya Balandra	Lima	Lima	Chorrillos
67	1056902	7075 Juan Pablo II	Lima	Lima	Chorrillos
68	436642	2026 Simón Bolívar	Lima	Lima	Comas
69	582122	2086 Perú Holanda	Lima	Lima	Comas
70	663153	2091 Mariscal Andrés Avelino Cáceres	Lima	Lima	Los Olivos
71	582254	0027 San Antonio Jicamarca	Lima	Lima	Lurigancho
72	325696	7008 Scipión Llona	Lima	Lima	Miraflores
73	542357	2076 Abraham Lincoln	Lima	Lima	Puente Piedra
74	1068238	7089 Romeo Luna Victoria	Lima	Lima	San Borja
75	336628	Antenor Orrego Espinoza	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
76	495150	2079 Antonio Raymondi	Lima	Lima	San Martín De Porres
77	325621	6044 Jorge Chávez	Lima	Lima	Santiago De Surco
78	325548	6085 Brigida Silva De Ochoa	Lima	Lima	Chorrillos
79	663005	San Carlos	Lima	Lima	Comas
80	523621	San Felipe	Lima	Lima	Comas
81	1227388	1124 José Martí	Lima	Lima	La Victoria
82	581991	2089 Micaela Bastidas	Lima	Lima	Los Olivos
83	582403	1190 Felipe Huamán Poma De Ayala	Lima	Lima	Lurigancho
84	437525	3711 Fe Y Alegría 12	Lima	Lima	Puente Piedra
85	777680	0073 Benito Juárez	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
86	607556	109 Inca Manco Cápac	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
87	703215	116 Abraham Valdelomar	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
88	501601	6038	Lima	Lima	San Juan De Miraflores
89	501700	7069 Cesar Vallejo	Lima	Lima	San Juan De Miraflores
90	520486	Javier Heraud	Lima	Lima	San Juan De Miraflores
91	329755	Julio Cesar Escobar	Lima	Lima	San Juan De Miraflores
92	566422	2027 José María Arguedas	Lima	Lima	San Martín De Porres
93	1484443	2074 Virgen Peregrina Del Rosario	Lima	Lima	San Martín De Porres
94	581876	3037 Gran Amauta	Lima	Lima	San Martín De Porres
95	578286	107 Daniel Alcides Carrión García	Lima	Lima	Santa Anita
96	743799	1225 Mariano Melgar	Lima	Lima	Santa Anita
97	777243	7093 Republica De Francia	Lima	Lima	Villa El Salvador
98	481820	Fe Y Alegría 17	Lima	Lima	Villa El Salvador
99	778233	0029 Marco Puente Llanos	Lima	Lima	Ate
100	1075944	1136 John F. Kennedy	Lima	Lima	Ate
101	691931	Manuel González Prada	Lima	Lima	Ate
102	536151	Telesforo Catacorá	Lima	Lima	Ate
103	325456	6052 José María Eguren	Lima	Lima	Barranco
104	599159	2037 Ciro Alegría	Lima	Lima	Carabayllo
105	566141	2048 José Carlos Mariátegui	Lima	Lima	Comas
106	663971	112 Héroes De La Breña	Lima	Lima	El Agustino
107	1048990	1154 Nuestra Señora Del Carmen	Lima	Lima	Lima
108	336594	Juan Pablo Vizcardo Y Guzmán	Lima	Lima	Lima
109	334748	Pnp Túpac Amaru	Lima	Lima	Lima
110	566471	2095 Hernán Busse De La Guerra	Lima	Lima	Los Olivos
111	337436	1103 Elvira García Y García	Lima	Lima	Magdalena Vieja
112	704460	Federico Villareal	Lima	Lima	Miraflores
113	1475599	7265	Lima	Lima	Pachacamac
114	780320	2069 Santa Rosa	Lima	Lima	Puente Piedra
115	1054196	3070 María De Los Angeles	Lima	Lima	Puente Piedra
116	581728	2002 Mariscal Ramón Castilla	Lima	Lima	Rímac
117	578500	0086 José María Arguedas	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
118	578518	0089 Manuel Gonzales Prada	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional  
de Becas y Crédito  
Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Nº	Código Modular	Nombre IIEE	Región	Provincia	Distrito
119	665281	0130 Héroes Del Cenepa	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
120	728337	0145 Independencia Americana	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
121	703249	0146 Su Santidad Juan Pablo II	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
122	778738	0159 10 De Octubre	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
123	336891	Fe Y Alegría 5	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
124	870931	7207 Mca. Ramón Castilla	Lima	Lima	San Juan De Miraflores
125	884510	2026 San Diego	Lima	Lima	San Martín De Porres
126	566448	2070 Nuestra Señora Del Carmen	Lima	Lima	San Martín De Porres
127	488619	3043 Ramón Castilla	Lima	Lima	San Martín De Porres
128	325555	Nuestra Señora De Lourdes	Lima	Lima	Surquillo
129	647057	6081 Manuel Scorza Torres	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
130	329573	6152 Stella Maris	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
131	583021	Fe Y Alegría 23	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
132	325589	Mariscal Eloy Gaspar Ureta	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
133	355941	San Francisco	Piura	Paita	Paita
134	1137066	14743 Sagrado Corazón De Jesús	Piura	Paita	Paita
135	355990	San Miguel	Piura	Piura	Piura
136	356188	Nuestra Señora De Fátima	Piura	Piura	Piura
137	1017565	15177 José Olaya Balandra	Piura	Piura	Veintiséis De Octubre
138	938696	Ignacio Sánchez	Piura	Piura	Piura
139	1016468	Libertadores De América	Piura	Piura	La Unión
140	718718	San Pedro	Piura	Piura	Piura
141	1017326	14011 Nuestra Señora Del Pilar	Piura	Piura	Veintiséis De Octubre
142	1138346	José María Raygada Gallo	Piura	Sullana	Querecotillo
143	750448	14787 Víctor Raúl Haya De La Torre	Piura	Sullana	Sullana
144	355917	Carlos Augusto Salaverry	Piura	Sullana	Sullana
145	511832	Ignacio Escudero	Piura	Sullana	Ignacio Escudero
146	625814	José Eusebio Merino Y Vincos	Piura	Sullana	Sullana
147	355974	15285 María Auxiliadora	Piura	Sullana	Sullana
148	356725	José Matías Manzanilla	Piura	Sullana	Sullana
149	356824	Alejandro Taboada	Piura	Talara	Pariñas
150	689083	15513	Piura	Talara	Pariñas
151	355925	Ignacio Merino	Piura	Talara	Pariñas





**Artículo 7.-** Relación de regiones, Instituciones de Educación Superior, sede de estudio, programas de formación. Ver Anexo A-2.

**Artículo 8.- Requisitos obligatorios**

Los requisitos obligatorios, que determinan la condición del/la postulante son:

- 8.1. Ser peruano/a, conforme al ordenamiento jurídico vigente.
- 8.2. Los/las beneficiarios/as directos son estudiantes de hasta 18 años de edad cumplidos al 31 de diciembre del 2016.
- 8.3. Estar matriculado en el año 2017 en el cuarto año de educación secundaria en una institución educativa pública (EBR) de los departamentos de Piura, La Libertad o Lima focalizados para esta intervención, información que se verificará al momento de postulación a través del SIAGIE del Ministerio de Educación<sup>3</sup>.
- 8.4. Poseer una nota promedio igual o mayor a doce (12) en los años previos de secundaria (primero, segundo y tercer año) el cual se verificará de manera automática al momento de la postulación a través del SIAGIE del Ministerio de Educación.
- 8.5. Haber aprobado la evaluación de aptitud para la formación técnica diseñada por MINEDU y aplicada por el Instituto de Educación Superior (IES) elegible para la convocatoria 2017, según el Anexo A-2 del presente documento.
- 8.6. Postular en línea cargando todos los documentos solicitados por el Pronabec en la Portal web ([www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe)).

**Artículo 9.- Documentos obligatorios que conforman el expediente al momento de la postulación virtual**

El/la postulante que aplique a la beca estará obligado a realizar su postulación electrónica en el sistema de postulación en línea del Pronabec. Para la presente convocatoria el/la postulante deberá completar su expediente virtual con la siguiente documentación:



- 9.1. Declaración jurada de autorización de acceso y uso de la información del estudiante contenida en el SIAGIE del MINEDU (FORMATO B-1), obtenido en línea a través del Portal web del Pronabec, debidamente completada y firmada electrónicamente en el SIBEC por el/la postulante. En caso el/la postulante fuera menor de edad el documento deberá ser firmado electrónicamente por el padre, madre o Representante Legal.
- 9.2. Ficha única de inscripción (FORMATO B-2), obtenida en línea a través del Portal web del Pronabec, debidamente completada y firmada electrónicamente en el SIBEC por el/la postulante. En caso el/la postulante fuera menor de edad el documento deberá ser firmado electrónicamente por el padre, madre o Representante Legal.
- 9.3. Formulario de información socioeconómica, obtenida en línea a través del Portal web del Pronabec, debidamente completada y firmada electrónicamente en el SIBEC por el/la postulante. En caso el/la postulante fuera menor de edad el documento deberá ser firmado electrónicamente por el padre, madre o Representante Legal.
- 9.4. Declaración Jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca (FORMATO B-3), obtenido en línea a través del Portal web del Pronabec, debidamente completada y firmada electrónicamente en el SIBEC por el/la postulante. En caso el/la postulante fuera menor de edad el documento deberá ser firmado electrónicamente por el padre, madre o Representante Legal.
- 9.5. Declaración Jurada de Veracidad de la Información y Documentación (FORMATO B-4), obtenido en línea a través del Portal web del Pronabec,

<sup>3</sup> Anexo A-1



debidamente completada y firmada electrónicamente en el SIBEC por el/la postulante. En caso el/la postulante fuera menor de edad el documento deberá ser firmado electrónicamente por el padre, madre o Representante Legal.

- 9.6. Declaración Jurada de Domicilio (FORMATO B-5), obtenido en línea a través del Portal web del Pronabec, debidamente completada y firmada electrónicamente en el SIBEC por el/la postulante. En caso el/la postulante fuera menor de edad el documento deberá ser firmado electrónicamente por el padre, madre o Representante Legal.

El incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones, condiciones o requisitos que se establecen en estas bases, ocasionará calificar al el/la postulante como "NO APTO".

#### **Artículo 10.- Documentos opcionales**

Los/las el/la postulante que pertenezcan a poblaciones vulnerables, de situación especial y/o excluidas que deseen contar con puntaje adicional por esta condición, deberán presentar el/los documento/s expedido/s por el ente de competencia legal que así lo acredite, a través del sistema de postulación electrónica del Pronabec. Los documentos son:

- 10.1. Copia simple del carnet o de Resolución Ejecutiva emitido por CONADIS, para el/la postulante que declaren poseer algún tipo de discapacidad física, que les permita desempeñarse adecuadamente en los cursos, talleres y prácticas que demanda el Programa de Formación Técnica al cual postulo, con cargo a que CONADIS realice una verificación de la certificación de los potenciales beneficiarios.
- 10.2. Para las víctimas de la violencia política habida en el país en el período 1980-2000, copia simple de la Constancia de Registro Único de Víctimas (RUV) y /o Registro Especial de Beneficiario en Educación (REBRED) de acuerdo al DS 001-2016-JUS<sup>4</sup>. Dichos documentos con cargo a que la CMAN certifique la veracidad de la certificación de los potenciales beneficiarios.
- 10.3. Para los que residen o residieron en albergues, por encontrarse en situación de abandono y/o tutelados por el Estado, la Constancia original de vivir o haber vivido en un centro de atención residencial, albergue, centro tutelar, aldea, casa hogar, villa o similar.
- 10.4. Para hijos de Bomberos, copia simple del carnet de pertenecer al cuerpo de Bomberos del Perú de su padre o madre.



#### **Artículo 11.- Impedimentos para Postular**

De conformidad con el artículo 14° del Reglamento de la Ley 29837, no podrán postular a la beca quienes se encuentran en las siguientes condiciones:

- 11.1. Quienes hayan falseado, adulterado, ocultado o presentado información inexacta con la finalidad de obtener la beca.
- 11.2. Quienes hayan perdido una beca otorgada por el Pronabec, conforme al numeral 37.4 del artículo 37 de su Reglamento.
- 11.3. Quienes se encuentren cursando estudios mediante una beca otorgada por el Pronabec, en el momento de la postulación.

<sup>4</sup> DS 001-2016-JUS que modifica el Art 18 (sobre la transferencia de beneficios de las víctimas a sus descendientes por tiempo determinado), del Reglamento de Ley N° 28592.

Que, pueden transferir sus derechos las personas que hayan sido parte de los siguientes casos:

- a) Los beneficiarios individuales que por razón del proceso de violencia tuvieron que interrumpir sus estudios.
- b) Los hijos de la víctima fallecida o desaparecida.
- c) Los hijos producto de violación sexual de una víctima de violación sexual.

Los beneficiarios señalados en los literales del párrafo anterior pueden transferir el beneficio, por única vez y solo a un familiar en línea recta descendiente hasta al segundo grado de consanguinidad.



- 11.4. Quienes tengan vínculo familiar con funcionarios de dirección y del personal de confianza del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), hasta el cuarto grado de consanguinidad y hasta el segundo grado de afinidad.
- 11.5. Quienes tengan vínculo familiar con servidores públicos que tengan incidencia directa o indirecta en los procesos de selección de los postulantes aptos y/o becarios del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), hasta el cuarto grado de consanguinidad y hasta el segundo grado de afinidad.

En caso de verificarse la existencia de algunas de estas restricciones, el Pronabec anulará las postulaciones, dejará sin efecto la adjudicación de la beca, o dispondrá el término anticipado de la misma, según corresponda. Para tales efectos, podrá solicitar información a las diversas entidades públicas o privadas.

#### **Artículo 12.- Derechos y beneficios**

- 12.1. La Beca Mi Vocación Técnica es una beca financiada por el Ministerio de Educación, que subvenciona costos específicos de programas formativos desde el primer día de clases y hasta la culminación de la beca.
- 12.2. El Pronabec, subvencionará específicamente los siguientes conceptos para la presente beca:
  - a) Costos directos: matrícula, pensión de estudios, materiales de estudios, uniforme y certificación modular.
  - b) Costos indirectos: movilidad local y alimentación. Esta subvención económica se otorga por días efectivos (días de asistencia del becario/a clases en la Institución de Educación Superior).
- 12.3. El Pronabec no subvenciona asignaturas o módulos desaprobados, y tampoco días de inasistencia a clases.
- 12.4. Los beneficiarios de la beca, una vez culminado sus estudios de educación básica regular y de formación técnica, recibirán certificados por cada módulo aprobado. Los certificados podrán ser convalidados de manera particular, para continuar estudios en una carrera de nivel superior vinculada con dichos módulos en los Instituciones de Educación Superior.
- 12.5. Los beneficios de la beca se mantendrán, siempre que las y los estudiantes mantengan un rendimiento académico satisfactorio en la educación básica, durante los dos años de estudios (cursar y aprobar 4to y 5to en el 2017 y 2018, respectivamente), asistan puntualmente a las clases técnicas en los horarios establecidos por las Instituciones de Educación Superior y aprueben los módulos impartidos según las notas aprobatorias dispuestas por cada IES.



#### **Artículo 13.- Difusión de la Convocatoria**

La convocatoria del 2017 será difundida a nivel de las 03 regiones de intervención. Serán las Unidades de Enlace Regional (UER) del Pronabec, quienes en conjunto con las UGEL y DREL de cada región, informarán las características y beneficios de la beca, a los jóvenes de 4to año de los colegios seleccionados, así como la debida difusión a través del Portal web de Pronabec ([www.pronabec.gob.pe](http://www.pronabec.gob.pe)), del MINEDU, y en los diferentes medios de comunicación.

### **CAPÍTULO II** **ETAPAS DEL CONCURSO**



BECA MI VOCACIÓN TÉCNICA – CONVOCATORIA 2017

ANEXO A-2

REGIÓN, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ELEGIBLES, SEDES, PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA, VACANTES DE BECAS POR REGIÓN.

REGIÓN	IESE	SEDE	PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA	VACANTES DE BECAS
LA LIBERTAD	SENATI	TRUJILLO	DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB	193
		TRUJILLO - CHEPEN	ILUSTRADOR DIGITAL	
		TRUJILLO - PNI	DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB	
	TECSUP	TRUJILLO	ILUSTRADOR DIGITAL	
			AUXILIAR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	
			AUXILIAR TÉCNICO DE PROCESO PRODUCTIVOS	
LIMA	CENFOTUR		AUXILIAR TÉCNICO DE TOPOGRAFÍA	651
		BARRANCO	ASISTENTE DE COCINA	
	CHIO LECCA		OPERADOR DE ALOJAMIENTO	
		LOS OLIVOS	DISEÑO DE COLECCIÓN PARA DAMAS Y DESARROLLO DE PRODUCTO	
		SAN ISIDRO	DISEÑO DE COLECCIÓN PARA DAMAS Y DESARROLLO DE PRODUCTO	
	IBEROTEC	LINCE	DISEÑO Y DESARROLLO DE APPS	
		HUAURAHUACHO	SOPORTE EN REDES Y EQUIPOS INFORMÁTICOS	
		INDEPENDENCIA	DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB	
			ILUSTRADOR DIGITAL	
			DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB	
SENATI		DISEÑADOR DE PÁGINAS WEB		
		DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB		
		ILUSTRADOR DIGITAL		
		DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB		
		DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB		
		SAN JUAN DE LURIGANCHO	DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB	
		SAN JUAN DE MIRAFLORES	DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB	
		VENTANILLA	DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB	
			DISEÑADOR DE PÁGINAS WEB	





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo



REGIÓN	IESE	SEDE	PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA	VACANTES DE BECAS
PIURA	TECSUP	LIMA	AUXILIAR TÉCNICO DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	156
			AUXILIAR TÉCNICO DE OPERACIONES	
	SENATI	PIURA	AUXILIAR TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES Y DATOS	
			AUXILIAR TÉCNICO DE VENTAS Y SERVICIOS AL CLIENTE	
			ILUSTRADOR DIGITAL	
			DISEÑADOR DE PÁGINAS WEB	
TECSUP	PIURA	DESARROLLADOR DE APLICACIONES WEB		
		AUXILIAR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO		
			AUXILIAR TÉCNICO DE VENTAS Y SERVICIOS AL CLIENTE	

5 Para abrir un Curso de Extensión debe haber un mínimo de 25 Becarios en cada sede de estudio o departamento según corresponda.